ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15/09/2008 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 15/09/2008 entregada con la convocatoria.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por la Alcaldía se da cuenta de lo siguiente:

1. A partir de este curso 2008/09 el **transporte** en autobús de los alumnos que realizan estudios postobligatorios y previos a la universidad en centros públicos de Cáceres, **será gratuito**. Con esta medida se beneficiarán todos los estudiantes de las modalidades de Bachillerato y Ciclos Formativos (antigua FP) de nuestro municipio que anteriormente debía satisfacer el coste de estos viajes, siendo un éste de 65 €/mes por alumno. Actualmente son más de 90 los alumn@s de nuestro pueblo que usan este servicio de manera totalmente gratuita.

2. Trasladar desde esta institución una nueva felicitación a nuestro vecino **José Manuel Tovar Espada** (Bandi) por el título obtenido de **Campeón de España Absoluto de Triatlón** en las pruebas celebradas el día 14 de septiembre en la localidad de El Ferrol. A pesar de no haber sido posible su clasificación para la Olimpiada de Pekín (quedó en puertas como primer suplente), ha demostrado que es el atleta más en forma en esta dura disciplina de nuestro país, superando en esta prueba a los olímpicos españoles. Es su primer título de Campeón de España.

3. El pasado 23 de agosto se celebró la **final del Certamen Musical Juvenil "Alacharka"** siendo el ganador final el grupo de Wang Chun Frito, afincado en Malpartida de Cáceres. Resaltar la amplia y buena acogida que ha tenido esta iniciativa local entre los jóvenes a nivel regional y nuestro compromiso para su continuidad en próximos veranos.

4. Calificar, sin ninguna duda, a nuestras **Fiestas del Ramo 2008** como exitosas y muy participativas. A pesar de que en uno de los momentos más significativos de las Fiestas, el Pregón, que corrió a cargo del recién galardonado con la prestigiosa Medalla de Extremadura, Toño Pérez; no pudo celebrarse con normalidad (al igual que el resto del programa de esa noche), debido a la incesante lluvia, no impidió que más de 1200 personas desfilaran, con sus respectivas peñas, y recogieran el tradicional "Jamón y Pan gigante". Resaltar el exitoso concierto de Poncho K y el Desván del Duende del jueves; la verbena y la macro Disco-móvil del sábado; la Fiesta del Agua o Disco móvil del agua del domingo; etc. pero **sobretodo**, lo que deseo resaltar este año es el gran espectáculo-pasacalles "Maletas de Ida y Vuelta" dirigido por Javier "Leoni" y puesto en escena por la compañía de teatro residente "Karlik Danza Teatro" en unión con otras dos compañías teatrales de las más importantes de Extremadura y que sobrecogió al numeroso público que el sábado estuvo presente, y que fue preparado-ensayado en nuestra localidad durante más de tres semanas, por un gran elenco de artistas de todo el mundo. Posteriormente, la Compañía ha representado el Pasacalles en Mérida, en el Acto Institucional del Día de Extremadura; en Zaragoza, en los actos del Día de Honor de Extremadura en la Expo-2008; en Plasencia; en Cáceres y en Badajoz.

   Felicitar a todos los trabajadores municipales y responsables políticos por la gran tarea y el intenso trabajo realizado durante estas fiestas.

5. Del 29 de septiembre al 5 de octubre se va a celebrar la **XIV Semana de la Torta del Casar**

en la que se incluyen un amplio y variado programa de actividades destinado principalmente a la promoción y difusión de este producto que es el buque insignia de los manjares de nuestra comarca y de gran reconocimiento a nivel mundial. El programa de actividades será presentado a los medios de comunicación mañana en la Sala de Prensa del Palacio de Carvajal.

6. Resaltar la total normalidad en el **inicio del curso escolar** en nuestra localidad. El día 1 de septiembre comenzó el curso en el Centro Infantil "Zapapico" (con un total de 80 alumnos de 0 a 3 años) y el día 15 dieron comienzo los de Educación Infantil y Primaria (con algo más de 370 niñ@) y los de ESO (con 230 alumn@s).

7. Informar que este año se ha ampliado la oferta educativa en nuestra localidad con la implantación de un **Programa de Cualificación Profesional Inicial de Operario de Industrias Alimentarias**. Estos programas tienen como finalidad la adquisición de las competencias necesarias para favorecer la inserción social, educativa y laboral, facilitar la obtención de la Titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y potenciar el aprendizaje a lo largo de la vida. El que se implanta en nuestra localidad está enfocado a las industrias alimentarias, en general, y a las lácteas, en particular. Están destinados al alumnado mayor de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del Programa, que no haya obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. También lo pueden realizar los alumnos de 15 años que hayan cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa.

8. Han sido convocados el **Certamen Literario** Helénides de Salamina **y el Fotográfico** "Alimentos del Casar". En el primero, se han incrementado la cuantía de los premios siendo de 1.000 € para el ganador y de 500 € para el finalista, más la placa correspondiente. En el fotográfico se establecen tres categorías: Ganador, finalista y el mejor trabajo de artista local y se han dotado de 600, 300 y 300 € respectivamente, además de la correspondiente placa. La fecha de entrega de los trabajos para participar en estos certámenes finaliza el 30 de diciembre.

9. Durante prácticamente un mes cuatro trabajadores contratados por la Mancomunidad Tajo-Salor han estado trabajando en nuestro municipio dedicados a la reparación de la cubierta de la iglesia, eliminando los **nidos y los daños causados por las cigüeñas**. Debemos de considerar su trabajo como muy satisfactorio, como así ha sido manifestado por la parroquia.

10. Final del intenso y variado **verano deportivo-juvenil** y agradecimiento a los voluntarios deportivos. Resaltar la alta participación en todas las actividades desarrolladas, y no sólo en las ya clásicas como el gran-prix local; o la marcha ciclomontaña (tanto la nocturna como la diurna); o las rutas de Mójate el Culo a las piscinas naturales del Ambroz, Sierra de Gata y Hurdes; o las noches de escalada; o los cursos de deporte adaptado, sino también y especialmente en algunos nuevos como los cursos de iniciación al piragüismo en la charca, los talleres de percusión y malabares y tantas otras novedosas actividades desarrolladas. Desde esta alcaldía **trasladar la satisfacción y la felicitación** por el desarrollo de tantas y tan variadas pruebas y el agradecimiento a los voluntarios deportivos, al Concejal y a todos los trabajadores de la Concejalía de Juventud y Deporte por el gran trabajo realizado durante este intenso verano.

11. Hoy se ha desarrollado, en la Casa de Cultura, una **Jornada** a nivel regional, organizada por la Mancomunidad Tajo-Salor, de todos los técnicos que trabajan en los servicios de **prevención de drogodependencias** en las mancomunidades de nuestra región. Además de los técnicos de las mancomunidades han estado los responsables políticos y técnicos de estos programas de la Junta de Extremadura.

12. Informar de la Resolución de la Consejería de Igualdad y Empleo por la que se nos asignan **114.000 € a través del decreto 127/2008** de Empleo de Experiencia en colaboración con Entidades Locales. A pesar de ser de una cuantía inferior a la prevista, el número de contratos será, por lo menos, el mismo del anterior, por lo que la aportación municipal (siempre con la intención de aumentar el empleo y la prestación de servicios) deberá ser algo mayor.

13. El pasado día 30 de agosto tuvo lugar la celebración del **Día de la Tenca** de la Mancomunidad en la localidad de Mata de Alcántara. Fueron premiados con la Tenca de Oro a la gimnasta de raíces extremeñas Almudena Cid y a la Asociación de la Prensa Cacereña. Resaltar que ha sido un reto el realizar este evento en una localidad tan pequeña, pero que a pesar de algunos "desajustes", debidos principalmente a la escasez de infraestructuras locales para acoger a la gran cantidad de personas que acudieron, se puede considerar ha sido un éxito el desarrollo del evento.
14. Han dado comienzo los trabajos de adaptación de uno de los edificios del monte, situado dentro del llamado "Linos Lage" como **dormitorio-albergue juvenil**. Se está realizando a través de un Aepsa especial que nos concedieron por una cantidad de 60.000 €. Igualmente, y como sin duda alguna habrán apreciado, han comenzado las obras de mejoras de la Calle Larga Alta que se proyectaron en los planes provinciales.
15. El próximo 3 de octubre finaliza el plazo de inscripción en el **Curso de Empleado de Oficina del Plan FIP**, que organizado por la Mancomunidad y el Ayuntamiento se celebrará en nuestra localidad, estando previsto su inicio el día 20 de octubre. Es un curso de 834 horas de duración y está destinado a desempleados que estén en posesión del Graduado Escolar o título equivalente.
16. Felicitar a la empresa **Quesos del Casar** y a su Director-Gerente Mario Blasco Durán por los recientes premios obtenidos por su empresa en el Certamen internacional que se celebra anualmente en Londres y en el que han participado un total de 160 expertos, durante 24 días y donde se catan más de 4.800 productos gourtmet procedentes de todo el mundo para catalogar los mejores productos gourmet del mercado mundial, siendo los dos quesos casareños (Dª Engracia y Viejo Maestro) los de mayor puntuación en la variedad de quesos de pasta blanda y de pasta dura de oveja.

TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE NNSS S.A.P.U.-2 PARQUE EMPRESARIAL PROVIVESA S.L.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Mujer celebrada el día 23/09/08, en los siguientes términos:

"Considerando que con fecha 28/07/208, el Pleno de la Corporación aprobó inicialmente modificación puntual de las NNSS solicitada por PROVIVESA SL para la construcción de un parque empresarial, documento redactado por el arquitecto D. Eduardo Reveriego Martín, y que supone un cambio de clasificación de Suelo no urbanizable de Régimen General a Suelo Urbanizable de uso industrial, y se sometió a un período de información pública de un mes, mediante anuncio en el DOE nº. 160 de 19 de agosto y el Periódico Extremadura de fecha 4 de agosto.
Durante el período de información pública no se han presentado alegaciones.
Aprobado inicialmente se remitió el expediente a los Órganos y Entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados a los efectos oportunos.

Realizada la tramitación legalmente establecida, los miembros presentes acuerdan por unanimidad dictaminar favorablemente el expediente y se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las NNSS promovida por PROVIVESA SL para la construcción de un parque empresarial.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente a la Consejería competente en materia de Fomento, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva y que posteriormente lo publique y lo deposite en el Registro correspondiente."

Por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno en sus propios términos.

CUARTO.- PROPUESTA REMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA PARA LA DECLARACIÓN POR PARTE DE LA UNESCO DE ALCÁNTARA Y SU PUENTE ROMANO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Mujer celebrada el día 23/09/08, en los siguientes términos:

"Por la presidencia se informa que el Ayuntamiento de Alcántara ha remitido una propuesta de adhesión por parte de esta Entidad a la declaración de Alcántara y su Puente Romano como Patrimonio de la Humanidad, fundado principalmente en su importancia histórica y los beneficios que supone, no sólo para esa localidad, sino para todos los pueblos de la comarca en que se integra.

Debatido el asunto por los presentes, acuerdan por unanimidad dictaminar favorablemente el asunto y proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Apoyar la iniciativa del Ayuntamiento de Alcántara y adherirnos a su acuerdo de instar a la Junta de Extremadura a que promueva la Declaración de Alcántara y su PUENTE ROMANO como PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Presidencia de la Junta de Extremadura, la Consejería de Cultura, la Presidencia de la Diputación Provincial y la Dirección General de Patrimonio."

Sometido a votación este asunto, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda elevad o al Pleno en sus propios términos.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.

Por la Presidencia se informa que la moción que se eleva al Pleno el Grupo Popular ha sido consensuada con el Grupo Municipal Socialista y se ha acordado presentar una moción conjunta en los siguientes términos:

"El pasado 13 de septiembre se reunió en la ciudad de Zaragoza, el Consejo Territorial de la FEMP que representa a todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares aprobando una Resolución por UNANIMIDAD de todos los participantes relacionada con la adopción de medidas sobre la negociación de la Reforma del Modelo de Financiación Local.

Por ello y con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas aprobadas por el Consejo Territorial de la FEMP, los **Grupos Municipales Socialista y Popular del Ayuntamiento de Casar de Cáceres,** al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su aprobación al pleno del ayuntamiento los siguientes **ACUERDOS**:

1°. El ayuntamiento de Casar de Cáceres en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultanea a la reforma de la Financiación Autonómica garantizando la participación de las

Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2º. El ayuntamiento de Casar de Cáceres considera necesaria la unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, que requiere una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA., que aun siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

3º. El ayuntamiento de Casar de Cáceres considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del sistema actual de financiación con relación a la Participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los Presupuestos del año 2009.

4°. El ayuntamiento de Casar de Cáceres solicita del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas

5°. El ayuntamiento de Casar de Cáceres reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.

6º. El ayuntamiento de Casar de Cáceres plantea que una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CC.AA. y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el Pacto local.

7º. El ayuntamiento de Casar de Cáceres insta, coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la FEMP en Zaragoza, al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares."

Sometida a votación, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción en sus propios términos.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIAD.

Por la Presidencia se informa que la moción que se eleva al Pleno el Grupo Socialista ha sido consensuada con el Grupo Popular municipal, se ha modificado en alguno de sus puntos el texto original y se eleva al Pleno en los siguientes términos:

"La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, la caída del sector de la construcción, entre otras razones, ha arrastrado a nuestro país a una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y decisión.

Nuestro país ha encajado mejor que otros la mala situación de la economía internacional. Tenemos que contribuir a hacer frente a la crisis económica adoptando medidas satisfactorias y preparando nuestro país para salir fortalecidos de esta coyuntura.

La situación de crisis la superaremos con tenacidad y el esfuerzo de todos, implicando también a todas las Administraciones Públicas. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares como Gobiernos Locales, pueden contribuir en los próximos meses, desde sus propios recursos y presupuestos, a cumplir con el objetivo de la austeridad presupuestaria. En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el **Ayuntamiento de Casar de Cáceres** adoptar medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que la factura la paguen los ciudadanos, promoviendo un **PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL**.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Casar de Cáceres,** al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, la MOCIÓN que se acompaña con los siguientes ACUERDOS:**

1. El Ayuntamiento de Casar de Cáceres **congelará el sueldo correspondiente al alcalde con dedicación exclusiva,** en el ejercicio del año 2009**.**
2. De la misma manera **se congelarán las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, comisiones de gobierno y comisiones informativas**.
3. El Ayuntamiento de Casar de Cáceres **congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales** en el ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año.
4. El Ayuntamiento de Casar de Cáceres **congelará la partida presupuestaria correspondiente a las Atenciones Protocolarias** en el ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año."

Sometida a votación, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción en sus propios términos.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. No se presentan mociones.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dª. Carmen Perea Valladolid manifiesta los siguientes ruegos:

1. Que se vigile y cuide más la carretera de Casar de Cáceres a Arroyo de la Luz, porque la

subida al camino que va al Pozo del Rey se está arreglando de forma muy somera, pero la cuneta está quedando bastante mal. Además los arcenes están llenos de basura, escombros, restos de señales que se pusieron y se ha caído, quedando los hoyos de las mismas que se ha dejado abiertos, lo que supone un peligro.

2. Reitera que la pista verde que está a la izquierda de la esta Carretera se barra porque está llena de grava, y además ha quedado un bache al quitar el poste de la luz.
3. Pide que en la Carretera de Casar a Cáceres por la plaza de toros, se cuiden los arcenes, y también en la Carretera a la Virgen del Prado, donde además se debe arreglar el cartel de "prohibido tirar escombros".
4. Que se parchee la carretera que va al Monte desde IMEDEXSA hasta la Cooperativa porque está muy mal y además alguien debería hacer el mantenimiento de las zonas situadas a derecha e izquierda de IMEDEXSA.
5. Ruega nuevamente la limpieza periódica de los contenedores de basura, en el contrato firmado con el concesionario consta que debe hacerlo cada tres meses, así como los alrededores de los mismos; sugiere que cuando se limpien se ponga una pegatina para controlarlo.
6. Repite que las empresas que están obligadas a mantener limpio el canal de desagüe del Pantano viejo, siguen sin hacerlo.
7. No se han tapado los registros abiertos cuando urbanizaron al lado del "El Gallo".
8. Han repetido varias veces la necesidad de mantener limpio el recinto que se valló en la Charca del Hambre; lo reiteran.

Realiza las siguientes preguntas:

1. Solicita información sobre el proyecto de la Piscifactoría si sigue adelante o no.
2. Se ha bajado el importe de la ayuda para el Empleo de experiencia este ejercicio y sin embargo el Sr. Alcalde ha manifestado que se va a mantener el mismo número de contratos, desea información de cómo se va a hacer.

Don Jesús Samuel Vivas Talavero manifiesta que habitualmente el grupo de gobierno pide al Grupo Popular que estos asuntos menores se lo comuniquen en el día a día, pero es necesario seguir diciéndolo en los plenos, porque aún así siguen sin solucionar.

En el último pleno pidió que se arreglasen las vallas que protegen las balsas de decantación de las aguas residuales debido al peligro que representan; pide nuevamente que trasmita el ruego a Aquagest para que lo arreglen.

Igualmente realizan preguntas en los plenos ordinarios que no se contestan, como dos del último pleno sobre quien es el encargado del servicio de limpieza, el de jardines y si es o no la misma persona.

En la Junta de Gobierno de fecha 4 de agosto pasado se aprobó la entrega de 1.300 euros a la SGAE, pregunta a cuanto asciende la deuda completa del expediente 2008/00011; si ese impuesto existía anteriormente, qué actividades grava y si desgraciadamente el Grupo Popular va a tener razón cuando presentó una moción en contra del canon digital.

Reitera la preocupación de su grupo por la prevención de riesgos laborales, entiende que no es suficiente con informar y suministrar el material al personal, a veces es necesario obligarlos a que lo utilicen para evitar males mayores.

Recuerda que hace algo más de un años se aprobó un moción presentada por el Grupo Popular y apoyada por el Grupo socialista para la modificación de la Carretera de la Virgen del Prado y los Cuatro Lugares, a pesar del tiempo transcurrido no se ha hecho nada, pide que se inste a la Excma. Diputación Provincial para que actúe.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a contestar a los preguntas realizadas, contestando a Dª. Carmen Perea en los siguientes términos:

La carretera de Casar a Arroyo de la Luz, hasta el cruce el El Gallo, es una obra que todavía se está ejecutando; ha realizado una visita con los técnicos responsables de la misma para establecer las obras que son necesarias; en los arcenes de la misma no se ha visto ningún hoyo abierto, pero se solicitará una inspección de los servicios técnicos de la obra; a la pista, cuando esté finalizada, se le podría pasar la barredora.

Ha recorrido la Carretera de la Virgen del Prado en ambos sentidos y no ha tenido dificultades para hacerlo, desearía que todos los caminos locales estuviesen en iguales condiciones; no obstante si hay restos se quitarán.

Respecto al bache de quitar el poste de la luz en la carretera del Gallo se ha tapado, aunque quizá aún no se haya pintado.

El arreglo de la Carretera de Imedexsa implica la ejecución de una obra muy importante si se quiere hacer bien, por tanto más adelante se intentará su realización porque realmente es necesario, pero hay que estudiar su presupuesto y financiación.

En relación con la limpieza de contenedores informa que Conyser presenta notas trimestrales de la limpieza, se le indicará que ponga el cartel informativo de cuando se hace. La empresa se queja porque en junto a los contenedores de fuera del casco urbano se depositan numerosos restos de podar arbustos y otros restos y esta recogida-limpieza no está incluida en el contrato.

Se volverá a exigir a las empresas responsables de la limpieza del canal de desagüe del Pantano Viejo que lo hagan.

La limpieza de la zona vallada de la Charca del Hambre se incluye dentro del proyecto conjunto de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Excma. Diputación Provincial y este Ayuntamiento, que no se ha llevado a efecto hasta ahora porque no era época de replantar, pero en breve, cuando las condiciones sean más adecuadas se ejecutará.

El proyecto de la piscifactoría ha tenido algunos problemas administrativos, pero la obra ya está adjudicada y cree que recientemente se ha firmado el contrato y se ejecutará la actuación.

Ha habido una disminución en la ayuda para el empleo de experiencia respecto al anterior programa que era bianual, pero tenemos el compromiso de mantener los puestos de trabajo existentes, que se financiarán algunos con fondos locales para mantener los mismos servicios. La Junta de Extremadura ha aumentado la subvención basada en este Decreto a las Mancomunidades, pero también compensa a los ayuntamientos a través de otro tipo de ayudas, como por ejemplo la ayuda al transporte de alumnos de bachiller a centros de Cáceres, comedores escolares, pistas deportivas, etc.

A continuación procede a contestar las preguntas efectuadas por D. J. Samuel Vivas:

Se ha informado a Aquagest del problema de las vallas de la estación depuradora y cree que ya se ha arreglado, como le han comunicado por escrito y que se le va a prohibir el paso al pastor que hace uso del a zona por entender que provoca estos desperfectos.

Respecto a los responsables de los servicios, le informa que los servicios municipales no están reestructurados, pero el responsable de estos servicios es Vicente Borrella, de forma

compartida, por el trabajo que realiza, con el conductor de la máquina barredora.

La SGAE cobra el canon por cualquier acto público que se organice desde un Ayuntamiento, Colegio, Asociación; el importe oscila entre un 7% y un 10%, se paga de forma anual. Considerando que hay actuaciones que se realizan en la localidad, pero que las organiza otra Entidad, surge la disparidad de criterios de quien debe pagar ese canon, de ahí procede la diferencia de unos tres mil euros que se demanda la SGAE y que nada tiene que ver con el llamado canon digital.

Se informa, y se obliga, a los trabajadores para utilicen el material de prevención de riesgos laborales que se les facilita. Comparte la opinión de que hay que obligar a su uso a fin de evitar que ocurran accidentes.

Se solicitará a la Excma. Diputación Provincial que incluya dentro de los próximos Planes Provinciales la reparación de la Carretera de la Encarnación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintiuna horas y cincuenta y cuatro minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde

EL ALCALDE, **LA SECRETARIA,**